



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO MEDICAMENTOS.

LA HIGUERA, 14 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; el Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir medicamentos para la red de salud municipal.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Que la adquisición no supera las 10 UTM.

DECRETO EXENTO 000094 /

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición de medicamentos \$ 107.100.- (ciento siete mil cien pesos con IVA incluido) al siguiente proveedor:

FARMACÉUTICA SANTIAGO LTDA. RUT 78.307.040-5

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2014 Subtítulo 22 ítem 04, asignación 004, denominado "Productos Farmacéuticos".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 15/13-01
 2. Adquisiciones Salud
 3. Finanzas Salud
 4. Secretaria Municipal
- CFG/MPB/LGW/zam